



Atendiendo con la Normativa y la Comunidad

23 de diciembre de 2019
CAR-385-2019-EISA

Señores
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.-

Atención: Myrna Palomo o Aniyelis Marrero

Estimados Señores:

En referencia a los bonos corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), que Electron Investment, S.A. registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores; por este medio adjuntamos Resolución SMV No. 273-19 de 18 de julio de 2019, por medio de la cual la Superintendencia del Mercado de Valores registró la oferta de términos y condiciones de la Emisión.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

Por: Electron Investment, S.A.

Héctor M. Cotes
Apoderado

Hora: _____
Fecha: _____
Recibido por: _____
Bolsa de Valores de Panamá

Bolsa de Valores de Panamá

Recibido por: FL
Fecha: 23/12/2019
Hora: 5:08 p.m.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

RESOLUCION No. SMV- 273 -19
(de 18 de Julio de 2019)

La Superintendencia del Mercado de Valores en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que mediante la Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016, la Superintendente del Mercado de Valores resolvió delegar indefinidamente a la titular de la Dirección de Emisores o a quien la supla en su ausencia, resolver las solicitudes de registro de modificación de términos y condiciones de valores registrados;

Que a **Electron Investment, S.A.**, sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá bajo el Folio No.123692 desde el 17 de enero de 1984; se le autorizó para oferta pública el registro de Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), autorizado mediante Resolución CNV No.407-15 de 30 de junio de 2015, modificada por la Resolución No.SMV-407-15 de 30 de abril de 2018;

Que el 2 de mayo de 2019, **Electron Investment, S.A.**, solicitó mediante apoderado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el registro de modificación de términos y condiciones de los mencionados Bonos Corporativos, aportando documentación adicional dl 6 de mayo de 2019;

Que la solicitud en referencia, así como los documentos que la sustentan fue analizada por esta Superintendencia, según informes que reposan en el expediente de fecha 10 de mayo de 2019, enviándosele nota de observaciones en igual fecha así como correos electrónicos del 17 de junio de 2019 y siendo atendidas satisfactoriamente según notas del apoderado del 31 de mayo y 20 de junio de 2019;

Que la solicitud consiste en el registro de modificación de términos y condiciones de los Bonos Corporativos hasta por un monto de Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), mediante Resolución CNV No.407-15 de 30 de junio de 2015, modificada por la Resolución No.SMV-407-15 de 30 de abril de 2018, en lo que respecta a lo siguiente:

Término	Término y Condición Original	Termino y Condición a Modificar																																																												
Pago de Capital	<p>Serie A: Los abonos semestrales serán trece (13).</p> <p>La cantidad de las primeras fechas de pago de los abonos a capital, serán siete (7).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>3.75%</td><td>8</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>2</td><td>3.75%</td><td>9</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>3</td><td>5.00%</td><td>10</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>4</td><td>5.00%</td><td>11</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>5</td><td>5.00%</td><td>12</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.00%</td><td>13</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>7</td><td>5.00%</td><td>Al Vencimiento</td><td>37.50%</td></tr> </tbody> </table>	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	1	3.75%	8	5.00%	2	3.75%	9	5.00%	3	5.00%	10	5.00%	4	5.00%	11	5.00%	5	5.00%	12	5.00%	6	5.00%	13	5.00%	7	5.00%	Al Vencimiento	37.50%	<p>Serie A: Los abonos semestrales serán once (11).</p> <p>Los abonos a capital se realizaron en las mismas Fechas de Pago de Interés, exceptuando las nueve (9) primeras Fechas de Pago de Interés.</p> <p>Se modificará la Tabla de Amortización de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>5.00%</td><td>7</td><td>5.75%</td></tr> <tr><td>2</td><td>5.00%</td><td>8</td><td>5.750%</td></tr> <tr><td>3</td><td>5.75%</td><td>9</td><td>6.00%</td></tr> <tr><td>4</td><td>5.75%</td><td>10</td><td>6.00%</td></tr> <tr><td>5</td><td>5.75%</td><td>11</td><td>6.00%</td></tr> <tr><td>6</td><td>5.75%</td><td>Al vencimiento</td><td>37.50%</td></tr> </tbody> </table>	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	1	5.00%	7	5.75%	2	5.00%	8	5.750%	3	5.75%	9	6.00%	4	5.75%	10	6.00%	5	5.75%	11	6.00%	6	5.75%	Al vencimiento	37.50%
Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar																																																											
1	3.75%	8	5.00%																																																											
2	3.75%	9	5.00%																																																											
3	5.00%	10	5.00%																																																											
4	5.00%	11	5.00%																																																											
5	5.00%	12	5.00%																																																											
6	5.00%	13	5.00%																																																											
7	5.00%	Al Vencimiento	37.50%																																																											
Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar																																																											
1	5.00%	7	5.75%																																																											
2	5.00%	8	5.750%																																																											
3	5.75%	9	6.00%																																																											
4	5.75%	10	6.00%																																																											
5	5.75%	11	6.00%																																																											
6	5.75%	Al vencimiento	37.50%																																																											

Por lo anteriormente expuesto, la Superintendencia del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones,

RESUELVE:

Artículo Único: Registrar la modificación de términos y condiciones de los Bonos Corporativos hasta por un monto de Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), mediante Resolución CNV No.407-15 de 30 de junio de 2015, modificada por la Resolución No.SMV-407-15 de 30 de abril de 2018, de la sociedad **Electron Investment, S.A.**, en lo que respecta a lo siguiente:

Término	Término y Condición Original	Término y Condición Modificado																																																												
Pago de Capital	<p>Serie A: Los abonos semestrales serán trece (13).</p> <p>La cantidad de las primeras fechas de pago de los abonos a capital, serán siete (7).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3.75%</td> <td>8</td> <td>5.00%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3.75%</td> <td>9</td> <td>5.00%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.00%</td> <td>10</td> <td>5.00%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5.00%</td> <td>11</td> <td>5.00%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5.00%</td> <td>12</td> <td>5.00%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5.00%</td> <td>13</td> <td>5.00%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>5.00%</td> <td>Al Vencimiento</td> <td>37.50%</td> </tr> </tbody> </table>	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	1	3.75%	8	5.00%	2	3.75%	9	5.00%	3	5.00%	10	5.00%	4	5.00%	11	5.00%	5	5.00%	12	5.00%	6	5.00%	13	5.00%	7	5.00%	Al Vencimiento	37.50%	<p>Serie A: Los abonos semestrales serán once (11).</p> <p>Los abonos a capital se realizaron en las mismas Fechas de Pago de Interés, exceptuando las nueve (9) primeras Fechas de Pago de Interés.</p> <p>Se modificará la Tabla de Amortización de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> <th>Pago de Capital No.</th> <th>Porcentaje a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5.00%</td> <td>7</td> <td>5.75%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>5.00%</td> <td>8</td> <td>5.750%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.75%</td> <td>9</td> <td>6.00%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5.75%</td> <td>10</td> <td>6.00%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5.75%</td> <td>11</td> <td>6.00%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5.75%</td> <td>Al vencimiento</td> <td>37.50%</td> </tr> </tbody> </table>	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	1	5.00%	7	5.75%	2	5.00%	8	5.750%	3	5.75%	9	6.00%	4	5.75%	10	6.00%	5	5.75%	11	6.00%	6	5.75%	Al vencimiento	37.50%
Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar																																																											
1	3.75%	8	5.00%																																																											
2	3.75%	9	5.00%																																																											
3	5.00%	10	5.00%																																																											
4	5.00%	11	5.00%																																																											
5	5.00%	12	5.00%																																																											
6	5.00%	13	5.00%																																																											
7	5.00%	Al Vencimiento	37.50%																																																											
Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar	Pago de Capital No.	Porcentaje a Pagar																																																											
1	5.00%	7	5.75%																																																											
2	5.00%	8	5.750%																																																											
3	5.75%	9	6.00%																																																											
4	5.75%	10	6.00%																																																											
5	5.75%	11	6.00%																																																											
6	5.75%	Al vencimiento	37.50%																																																											

Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Superintendente del Mercado de Valores y de Apelación ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para interponer cualquiera de estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

Fundamento de Derecho: Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformatorias, Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003 y Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


 Yolanda G. Real S.
 Directora de Emisores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
REPUBLICA DE PANAMA**

A los _____ días del mes de _____

de dos mil _____

a las _____ m, notifiqué

al señor(a) _____

que antecede

El notificado(s),

*Notifié con presente memorial
el 20/11/2019. Con: Alex Girones*